

AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAFE (SEVILLA)**ANUNCIO (PP. 31/93).**

D. Antonio Martínez Flores, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe (Sevilla).

Hago Saber: Que aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 17 de noviembre de 1992, el Plan Especial de Reforma Interior de la manzana BG -2-1 del Plan Parcial Los Alcores, queda el mismo expuesto al público por plazo de un mes en estas oficinas municipales, a efectos de reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mairena del Aljarafe, 29 de diciembre de 1992.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE PECHINA (ALMERIA)

RESOLUCION de 12 de enero de 1993, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar de la Admón. Gral.

Nombre de la oposición: Auxiliar de la Admón. Gral. Corporación que la convoca: Ayuntamiento de Pechina (Almería).

Clase y número de plazas: Una plaza en propiedad de Auxiliar de Admón. General, subescala Auxiliar, y correspondiente o la Titulación del Grupo «D».

En el Boletín de la Provincia número 243, de 22 de diciembre de 1992, y 4 de 8 de enero de 1993, se publican anuncios de la Convocatoria de la oposición y el texto íntegro de las bases que han de regir la convocatoria.

El plazo de presentación de instancias será de 20 días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, si es este el Boletín donde se efectúa la última publicación, en otro caso serán 20 días naturales, contados a partir de la publicación en el BOE.

Los sucesivos anuncios serán publicados en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Pechina, 12 de enero de 1993.- El Alcalde, Francisco Alonso García.

SDAD. COOP. DE VIVIENDAS LA ROCA**ANUNCIO (PP. 2264/92).**

La Sociedad Cooperativa de Viviendas La Roca, en período de liquidación, ateniendo a la Ley de Cooperativas Andaluzas de fecha 2.5.1985, Convoca Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de enero 1993 a las 18 horas en primera convocatoria y 18,30 en segunda a celebrar en los bajos del bloque 14 de Urbanización La Roca de Málaga, con el siguiente orden del día:

Aprobación del Balance final de dicho cooperativa.

Lo que se publica para quien pueda interesar y a los efectos oportunos.- La Junta Liquidadora.



PUBLICACIONES

ADMINISTRACION DE ANDALUCIA

Revista Andaluza de Administración Pública

SUMARIO del núm. 11, Julio-Agosto-Septiembre 1992

ESTUDIOS

Jean-Luc Bodiguet
La Escuela Nacional de
Administración de Francia.
Su misión institucional y sus funciones.

Javier Salas Hernández
Régimen Jurídico de los Servicios Públicos Locales Esenciales.

Varios Autores
La competencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía
en materia de responsabilidad contable:
atribuciones y procedimientos.

JURISPRUDENCIA

COMENTARIOS DE JURISPRUDENCIA

Jesús Jordano Fraga
Derecho a la Participación, Participación Administrativa
y Medio Ambiente

NOTAS DE JURISPRUDENCIA

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

I. Constitución.- II. Derechos y Libertades.- III. Principios
Jurídicos Básicos.- IV. Instituciones del Estado.- V. Fuentes.-
VI. Organización Territorial del Estado.-
VII. Economía y Hacienda.-
(Francisco Escribano López)

TRIBUNAL SUPREMO Y TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA

I. Acto Administrativo.- II. Administración Local.-
III. Administración Pública.- IV. Bienes Públicos.-
V. Comunidades Autónomas.- VI. Contratos.-
VII. Corporaciones de Derecho Público.-
VIII. Cultura, Educación, Patrimonio Histórico Artístico.-
IX. Derecho Administrativo Económico.-
X. Derecho Administrativo Sancionador.-
XI. Derechos Fundamentales y Libertades.-
XII. Expropiación Forzosa.- XIII. Fuentes.-
XIV. Hacienda Pública.- XV. Jurisdicción Contencioso.-
Administrativa.- XVI. Medio Ambiente.- XVII. Organización.-
XVIII. Personal.- XIX. Procedimiento Administrativo.-
XX. Responsabilidad.- XXI. Salud y Servicios Sociales.-
XXII Urbanismo y Vivienda.-
Tribunal Supremo *(José I. López González)*
Tribunal Superior de Justicia de Andalucía
(José Luis Rivero Ysern)

CRONICA PARLAMENTARIA

Debate sobre el estado de
la Comunidad Autónoma de Andalucía. 1992.
(Antonio Porras Nadales)
(Ana Carmona Contreras)

DOCUMENTOS

Plan Estadístico de Andalucía (1992-1995)
(Francisco López Menuedo)

RESEÑA LEGISLATIVA

Disposiciones Estatales.
Disposiciones Generales de la Junta de Andalucía
Disposiciones Generales de las Comunidades Autónomas
Índice Analfítico
(Antonio Jiménez-Blanco)

NOTICIAS DE LA ADMINISTRACION AUTONOMICA

INFORMES: Los Servicios Sociales en la Comunidad Autónoma.
Los Centros Municipales de Acción Social en Francia.
ORGANIGRAMA: Consejería de Asuntos Sociales.
Otras disposiciones de interés para la Administración Autonómica.
(José I. Morillo-Velarde Pérez y Severiano Fernández Ramos)

BIBLIOGRAFIA

RECENSIONES

ANTONIO EMBIO IRUJO:
El control de la Administración Pública
por los Comisionados Parlamentarios Autonómicos.
(Ana Carmona Contreras)

JUAN FRANCISCO MESTRE DELGADO:
La extinción de la concesión de servicio público.
(Concepción Horgué Baena)

SOSA WAGNER, F.:
La gestión de los servicios públicos locales.
(Encarnación Muntoya Martín)

ELISENDA MALAERT I. GARCIA:
Régimen jurídico-administrativo de la reconversión industrial.
(Eduardo Gamero Casado)

NOTICIAS DE LIBROS
(Pedro Escribano Collado)



Suscripción anual (4 números): 4.000 Ptas. (IVA incluido)
Número suelto: 1.300 Ptas.

Pedidos y suscripciones: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal nº 11. Bellavista
41014 SEVILLA
Tifs.: (95) 469 31 60*
Fax. (95) 469 30 83

Forma de pago: Talón nominativo conformado o Giro Postal
en cualquier caso a nombre de:

BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

PUBLICACIONES

Título:

LEGISLACION DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

Autor: Pedro Escribano Collado

Catedrático de Derecho Administrativo.
Universidad de Sevilla

Contenido:

- Normas dictadas por la Administración Autonómica en sus primeros diez años.
- Edición cerrada al 31.12.88.
- Un apéndice.
- Índice cronológico.
- Índice de materias.
- Un volumen de 1.895 páginas.

**Realización:** Instituto Andaluz de Administración Pública.**Edita y distribuye:** Servicio de Publicaciones y BOJA.**PVP:** 6.000 ptas. en rústica.

8.500 ptas. en lujo.

IVA incluido.

Venta: En librerías.**ISBN:** 84-7595-052-3.**Depósito Legal:** SE-885-1989.**Formato:** UNE A5L.

NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 1993

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, sean obligatorias o voluntarias, están sujetas al pago de las correspondientes tasas, (Art. 25. a, de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. - 41014 Sevilla.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Art.º 16, punto 2 del Reglamento del BOJA).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción. (Art.º 16, punto 3 del Reglamento).

3. TARIFAS

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 1993 es de 14.700 ptas.
- 3.2. Si la suscripción se efectúa en el mes de marzo, su importe para los tres trimestres restantes es de 11.025 ptas. Si se propuce en el mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2º semestre) será de 7.350 ptas., y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4º trimestre) será de 3.675 ptas.
- 3.3. El precio del fascículo suelto es de 100 ptas.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por ADELANTADO.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por GIRO POSTAL o mediante TALON NOMINATIVO, DEBIDAMENTE CONFORMADO, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**. (Resolución de 19.4.85, BOJA. núm. 39 del 26).
- 4.3. **NO SE ACEPTARAN** transferencias bancarias ni pagos contrarreembolso.
- 4.4. **NO SE CONCEDE** descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63